

REVISADO
YA ESTÁ EN EL
S.M.A.

ANDE

**Solicitud de Acción Correctiva (SAC)
Solicitud de Acción de Mejora (SAM)**

GC/ADC/02/2022

SIGLA/Nº/AÑO

Código:

Actualización: 00

1- Categoría

Hallazgo Observación

2- Origen del Hallazgo u Observación

Auditorías Actividades de rutina Otros

3- Descripción del Hallazgo u Observación

Se detectaron suministros que están encuadrados en la Tarifa Residencial 1041 (Tarifa Social) cuyo titular corresponde a un cliente que presata servicios en la función pública. Según decreto N° 6581 por el cual se reglamenta la ley N° 6873, para la concesión de subsidios se debe hacer un cruce de información con la Secretaría de la Función Pública para detectar si se trata de un funcionario público, de ser así, no corresponde el subsidio.

Área emittente: GC/ADC Emitido por: Carlos María Vera Firma: [Firma] Fecha 23/11/2022

Área origen del Hallazgo u Observación: _____

Ing. Carlos María Vera
Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

4- Análisis de las causas

La causa de la inclusión a la Tarifa Social de funcionarios públicos es la no verificación de los eventuales beneficiarios ante la base de datos de la Secretaría de la Función Pública.

Nombre y Apellido del funcionario: Carlos María Vera Firma: [Firma] Fecha 23/11/2022

Ing. Carlos María Vera
Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

5- Acciones

Nro.	Acción	Acción Correctiva (AC) / Acción de Mejora (AM)	Plazo / Fecha	Responsable	Firma
1	Actualizar el proc. comercial "PA0530 Tratamiento para inclusión a la tarifa social y reconsideración de inclusiones"	AC	31/01/2023	GC/ADC	Ing. Carlos María Vera Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial Gerencia Comercial - ANDE
2	Generar circular para socializar la actualización.		30/03/2023	GC/ADC	Ing. Carlos María Vera Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial Gerencia Comercial - ANDE

Nombre y Apellido del funcionario: Carlos María Vera Firma: [Firma] Fecha 23/11/2022

Ing. Carlos María Vera
Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

ANDESolicitud de Acción Correctiva (SAC)
Solicitud de Acción de Mejora (SAM)

GC/ADC/02/22

SIGLA / N° / AÑO

Código:

Actualización: 00

6- Acompañamiento

Acción N°	Cumplida (Si/No)	Evidencias/Comentarios
1	SI	Se actualiza Procedimiento comercial PA0530
2	SI	Se genera circular para socialización de la actualización.

Plazos para Evaluación de la Eficacia: 30/04/2023

Obs./Reprogramaciones:

Nombre y Apellido del funcionario: Carlos Alfonso

Firma:

Fecha 18/04/2023

7- Evaluación de Eficacia

Verificación del cumplimiento Si NoVerificación de la eficacia Si No

Lic. Carlos Alfonso
 Fecha de cumplimiento: 30/03/2023
 Fecha de cierre: 18/04/2023

Motivo de Cierre:

Se remite en adjunto la circular de la actualización de Tratamiento para inclusión a la tarifa social y reconsideración de inclusiones.

Nombre y Apellido del funcionario: Carlos Alfonso

Firma:

Fecha 18/04/2023

Original: Oficina de Coordinación o de Apoyo a la Gestión

1a. Copia: Unidad Administrativa emite

Lic. Carlos Alfonso
 Ofic. de Coord. y Control de Gestión
 de la Gerencia Comercial

CIRCULAR N° GC/01/2023

Asunción, 14 de abril de 2023

Se comunica a todos los funcionarios de las Unidades Administrativas de la Gerencia Comercial y la Dirección de Gestión Regional, que dentro del Marco del **Decreto N° 8759/23 Art. 27 °**, por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/23 del 4 de enero de 2023, "*Que aprueba el presupuesto general de la Nación para el ejercicio fiscal 2023*", para los suministros encuadrados en la Categoría de Consumo de "**Tarifa Social 141**", cuyo titular de contrato sea **Funcionario Público**, conforme al Informe de la Secretaria de la Función Pública (SFP), serán excluidos de dicha categoría, asignándose la Categoría de Consumo "**Residencial 142**".

Es importante señalar que el cruce de informaciones se realizará en forma mensual entre la ANDE y la Secretaria de la Función Pública, por lo tanto el cambio de categoría 141 a 142 será en forma automática, generándose una incidencia en el sistema OPEN SGC.

Asimismo, se recuerda que dentro del Marco de Actualización del Procedimiento PA0530 de "**Tratamiento para la Inclusión a la Tarifa Social y reconsideraciones**", el funcionario encargado de evaluar el pedido de inclusión a la "**Tarifa Social 141**", deberá verificar en el Sistema Integral de Gestión ANDE (SIGA), que el solicitante no es **Funcionario Público**.

Abog. Rodys Rolón
Gerente Comercial

HUGO ALBERTO ROLON FERNANDEZ
Firmado digitalmente por HUGO ALBERTO ROLON FERNANDEZ
Fecha: 2023.04.14 13:08:30 -04:00

MISIÓN DE LA ANDE

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

CIRCULAR N° GC/01/2023**ANEXO**

Art. 27.- Los OEE que cuenten con recursos destinados a programas sociales y de subsidio a personas físicas, contenidos en los Objetos del Gasto: 838 Subsidio de Tarifa Social a la ANDE, 841 Becas (solo para las otorgadas dentro de los programas sociales), 846 Subsidios y Asistencia social a personas y familias del sector privado, 871 Transferencias de Capital al Sector Privado, 875 Subsidio Habitacional Directo, 8 77 Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS) deberán contar con una base de datos de los titulares o participantes de los programas sociales o subsidios.

El Gabinete Social establecerá los criterios de contenido y de aplicación de la "Ficha Integrada de Protección Social" (FIPS), y su uso por parte de los programas y subsidios de los DEE.

La selección e inclusión de participantes a los Programas y Proyectos administrados y ejecutados por el Ministerio de Desarrollo Social se hará utilizando criterios técnicos de selección del Registro Social de Hogares (RSH).

Previo a la concesión de los subsidios, el Gabinete Social o cualquier otro OEE solicitará a la SFP el cruce de informaciones para detectar si los eventuales participantes son o no funcionarios públicos.

MISIÓN DE LA ANDE

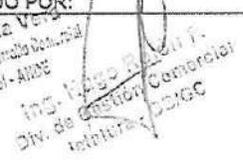
Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 1
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
	Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.		

TRATAMIENTO PARA LA INCLUSION A LA TARIFA SOCIAL Y RECONSIDERACIÓN DE INCLUSIONES.


 Abg. Rodys Rolón Alvarenga
 Gerente Comercial
 ANDE

 ELABORADO POR: Ing. Carlos María Vero Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial Gerencia General - ANDE	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------------------


 Ing. Jorge Rolón F.
 Div. de Gestión Comercial
 tel@anet.gub.ve

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 2
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
	Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.		

1. INTRODUCCION

1.a Descripción

Este procedimiento describe la operativa a seguir en la evaluación del pedido de inclusión a la Tarifa Social 1041.

Se considerará el pedido de aquellos suministros encuadrados en la tarifa Residencial 1042 y suministros asociados a las Juntas de Saneamiento de Agua reconocidas por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) o Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), que cumplan con las condiciones establecidas en la Ley N° 3.480/08 que Amplia la Tarifa Social de Energía Eléctrica. También para el encuadramiento de suministros nuevos en la tarifa social.

Además del cumplimiento del decreto PGN 6185/2022 donde se menciona cuanto sigue; Los OEE que cuenten con recursos destinados a programas sociales y de subsidio a personas físicas, contenidos en los Objetos del Gasto 838 Subsidio de Tarifa Social a la ANDE, deberán contar con una base de datos de los titulares o participantes de los programas sociales o subsidios.

Previo a la concesión de los subsidios, el Gabinete Social o cualquier otro OEE solicitará a la SFP el cruce de informaciones para detectar si los eventuales participantes son o no funcionarios públicos.

1.b Responsabilidades

- **Atención al Cliente:** Departamento de Atención al Cliente dependiente de la Gerencia Comercial y/o Agencias Regionales, Secciones Comerciales y Secciones Servicios de Atención al Cliente dependientes de la Dirección de Gestión Regional.
 - Atender al cliente y recibir la solicitud correspondiente.
 - Verificar los requisitos para la inclusión a la Tarifa Social.
 - Incluir a los suministros a la Tarifa Social (nuevos o reingresos).
 - Generar orden de trabajo.
- **Unidad Operativa:** Departamento de Centro Técnico Comercial dependiente de la Gerencia Comercial y/o Responsables del área correspondientes de la Agencia Regional.
 - Editar y ejecutar la Orden de Trabajo.
 - Actualizar en el sistema la Orden de Trabajo.

1. c Referencias

Manuales:

- PA000- Alta de Contratos en Inmuebles Horizontales
- PA0090- Modificación de Datos del Contrato.
- PA0350- Contratación de Suministros.

ELABORADO POR: Ing. Carlos [Firma]	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL [Firma]	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
---------------------------------------	----------------------------------------	-------------------------------------------

Ing. Carlos [Firma]
Dpto. de Administración y Gerencia Comercial
Gerencia Comercial - ANDE

Ing. [Firma]
Div. de Gestión Comercial
Instituto OCIGC

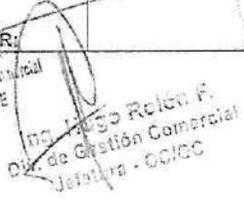
ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 3
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
	Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.		

- Resolución 46250

Documentos:

- Ley 3480 del Poder Ejecutivo.
- Decreto N° 6581/2022
- Formulario de Carta Compromiso – Categoría Social.
- Orden de Trabajo.

 ELABORADO POR: Ing. Carlos Martínez Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial Gerencia Comercial - ANDE	 FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL Abg. Rodys Rolón Alvarenga Gerente Comercial ANDE	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------


 Ing. Rodys Rolón F.
 Dpto. de Gestión Comercial
 Jefatura - GC/GC

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 4
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.			

2. OPERATIVA

Nº Paso	Responsable	Descripción	Referencias
10	Atención al Cliente	<p>Recibir el Formulario de Carta Compromiso – Categoría Social, Solicitud de Abastecimiento de Energía Eléctrica (SAEE) y Fotocopia de Cédula de Identidad.</p> <p>Nota: Para los casos de Juntas de Saneamiento de Agua deben presentar además el Certificado de reconocimiento por el SENASA o ERSSAN. El trámite puede ser realizado presencialmente o vía web en www.ande.gov.py.</p>	
20	Atención al Cliente	<p>Verificar en el sistema OPEN SGC el estado del suministro:</p> <p>a) Se encuentra en Situación Correcta o Inactivo, pasar a la acción 30.</p> <p>b) Corresponde a un nuevo suministro, pasar a la acción 110.</p> <p>Nota: Los estados inactivos a considerar son: Baja por Impago; Baja Forzada; Baja Voluntaria y Suministro Cortado.</p>	
30	Atención al Cliente	<p>Verificar las condiciones establecidas en la Ley 3480/08:</p> <p>a) No cumple, pasar a la acción 40.</p> <p>b) Si cumple, pasar a la acción 50.</p> <p>Nota: Las condiciones establecidas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consumo mensual hasta 300 kWh/mes. - Grupo de consumo Residencial y las pertenecientes a las Juntas de Saneamiento de Agua reconocidas por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) o Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN). - Llave termomagnética de 16 A, equivalente a una carga de 3.520 W. - Abastecimiento en baja tensión monofásica. - Contar con un solo suministro y que el mismo cuente con los datos actualizados del titular (evitar duplicación de nombres del cliente y números de cedula de identidad). - La unidad que recibe la solicitud de tarifa social, debe verificar el número de documento en el Sistema 	

ELABORADO POR:	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
----------------	-----------------------------	-------------------------------------------

Ing. Carlos María Vera
 Director Administrativo y Desarrollo Comercial
 Gerencia Comercial - ANDE
 Ing. Hugo F. Rojas
 Director de Gestión Comercial
 ANDE

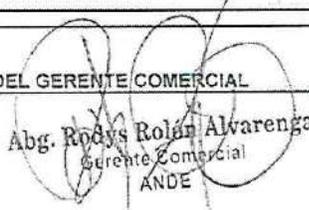
Abg. Rodys Rolón Alvarenga
 Gerente Comercial
 ANDE

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 5
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.			

N° Paso	Responsable	Descripción	Referencias
		Integral de Gestión ANDE (SIGA) para confirmar que el mismo no es funcionario público.	
40	Atención al Cliente	Comunicar al cliente sobre las condiciones establecidas en la Ley 3480/08. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	
50	Atención al Cliente	Verificar si el suministro cuenta con una OT asociada al medidor: a) No posee, pasar a la acción 60. b) Si posee, pasar a la acción 70. Nota: Son consideradas OT's asociadas al medidor: cambio de medidor, medidor quemado/averiado/roto, inspección por presunto fraude (no se considera la anomalía AN014), etc.	
60	Atención al Cliente	Generar la OT " <i>Verificación de Tarifa Social</i> ".	
70	Atención al Cliente	Gestionar con la unidad operativa correspondiente, la resolución de la OT.	
80	Unidad Operativa	Ejecutar y resolver la OT e informar a Atención al Cliente. Nota: Las OT's diferentes a la de <i>Verificación de Tarifa Social</i> , deberán ser ejecutadas de acuerdo a su instrucción y además deberán recopilar las informaciones para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Ley 3.480/08.	
90	Atención al Cliente	Verificar los resultados de la OT y proceder según: a) Cumple con las condiciones establecidas en el paso 30. pasar a la acción 100. b) No cumple con las condiciones, pasar a la acción 170.	
100	Atención al Cliente	Gestionar la modificación del contrato a la Categoría Social.	
110	Atención al	Gestionar nuevo suministro.	

ELABORADO POR:	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
----------------	-----------------------------	-------------------------------------------


 Ing. Hugo Rolón F.
 Diplo. de Administración y Gestión
 Gerencia Comercial - ANDE
 Div. de Gestión Comercial


 Abg. Rodys Rolón Alvarenga
 Gerente Comercial
 ANDE

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 6
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.			

N° Paso	Responsable	Descripción	Referencias
	Cliente	<p>Verificar las documentaciones proporcionadas;</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Abastecimiento de Energía Eléctrica(SAEE), - Formulario de Carta compromiso-Categoría Social., - Copia de Cedula de Identidad. <p>- La unidad que recibe la solicitud de tarifa social, debe verificar el número de documento en el Sistema Integral de Gestión ANDE (SIGA) para confirmar que el mismo no es funcionario público.</p> <p>a) Cumple con las condiciones, pasar a la acción 120.</p> <p>b) No cumple, pasar a la acción 170.</p>	
120	Atención al Cliente	Dar de Alta el contrato en la Tarifa Social 1041 y gestionar la resolución de la OT asociada.	
130	Unidad Operativa	<p>Ejecutar y resolver la OT e informar a Atención al Cliente.</p> <p>Nota:</p> <p>La OT deberá ser ejecutada de acuerdo a su instrucción y además deberá recopilar las informaciones requeridas para la verificación del cumplimiento de lo establecido en la Ley 3.480/08.</p>	
140	Atención al Cliente	<p>Verificar los resultados de la OT y proceder según:</p> <p>a) Cumple con las condiciones, pasar a la acción 150.</p> <p>b) No cumple con las condiciones, pasar a la acción 160.</p>	
150	Atención al Cliente	Se confirma la operación de alta de contrato en la Categoría Social. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	
160	Atención al Cliente	Se realiza la modificación del contrato y encuadramiento tarifario conforme a los datos recopilados. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	
170	Atención al Cliente	Comunicar al cliente los motivos por los cuales no podrá acceder a la Tarifa Social. FIN DEL PROCEDIMIENTO.	

ELABORADO POR: Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial Gerencia Comercial - ANDE	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL Abg. Rodrys Kolón Alvarenga Gerente Comercial ANDE	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 7
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
	Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.		

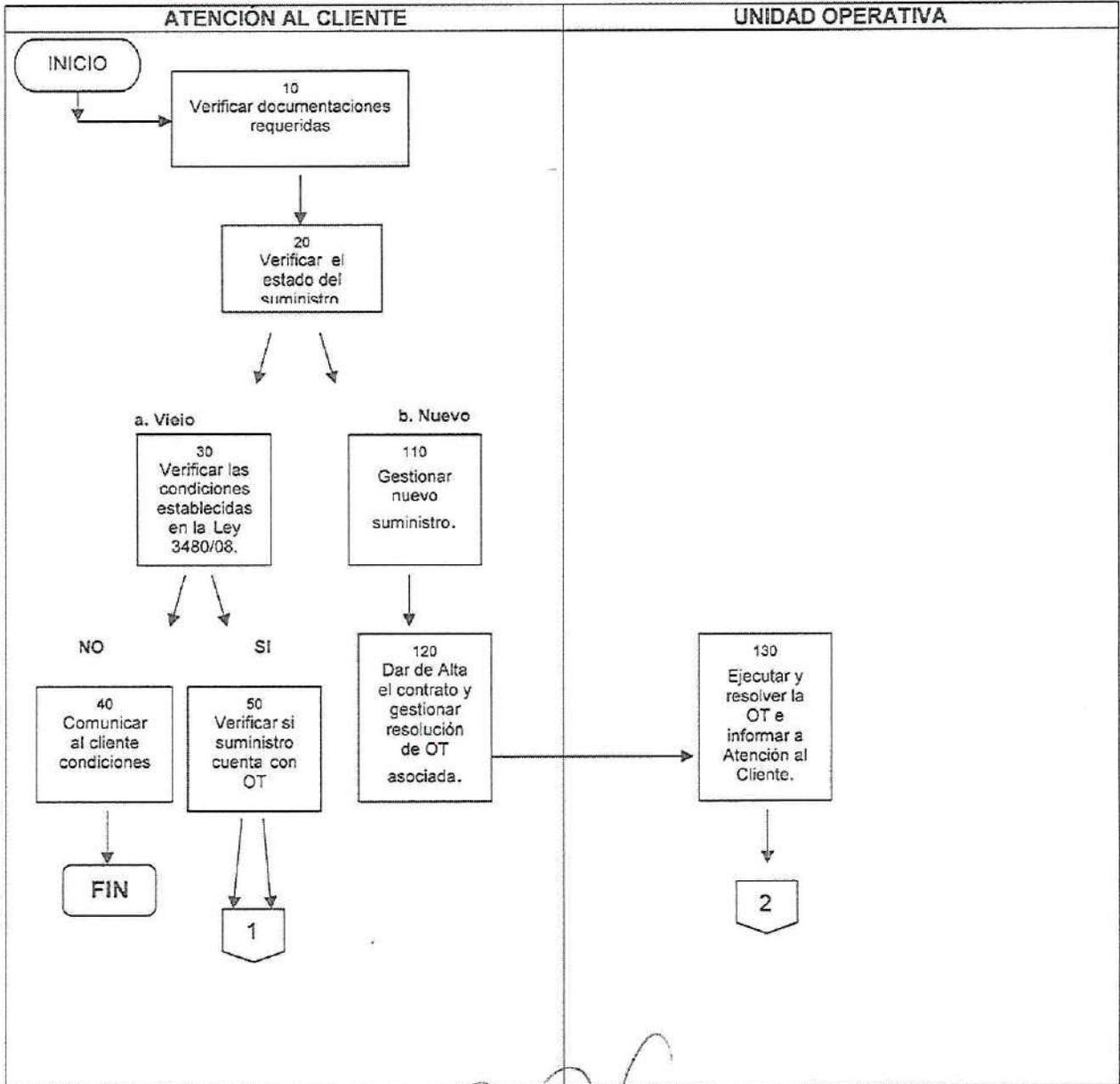
N° Paso	Responsable	Descripción	Referencias
		Nota: Para los casos de fraudes detectados, se deberá comunicar que la Ley 3.480/08, establece que dicho acto lo inhabilita en por 1 año a los beneficios de la Tarifa Social.	


 Abg. Rodya Rolón Alyarenga
 Gerente Comercial
 ANDE

 ELABORADO POR: Ing. Carlos Depto. de Administración y Control de Gestión Gerencia Comercial - ANDE Ing. Hugo Div. de Gestión Comercial ANDE	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	--------------------------------------------------

ANDE	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022 Fecha: Página: 8
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	
	Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.		

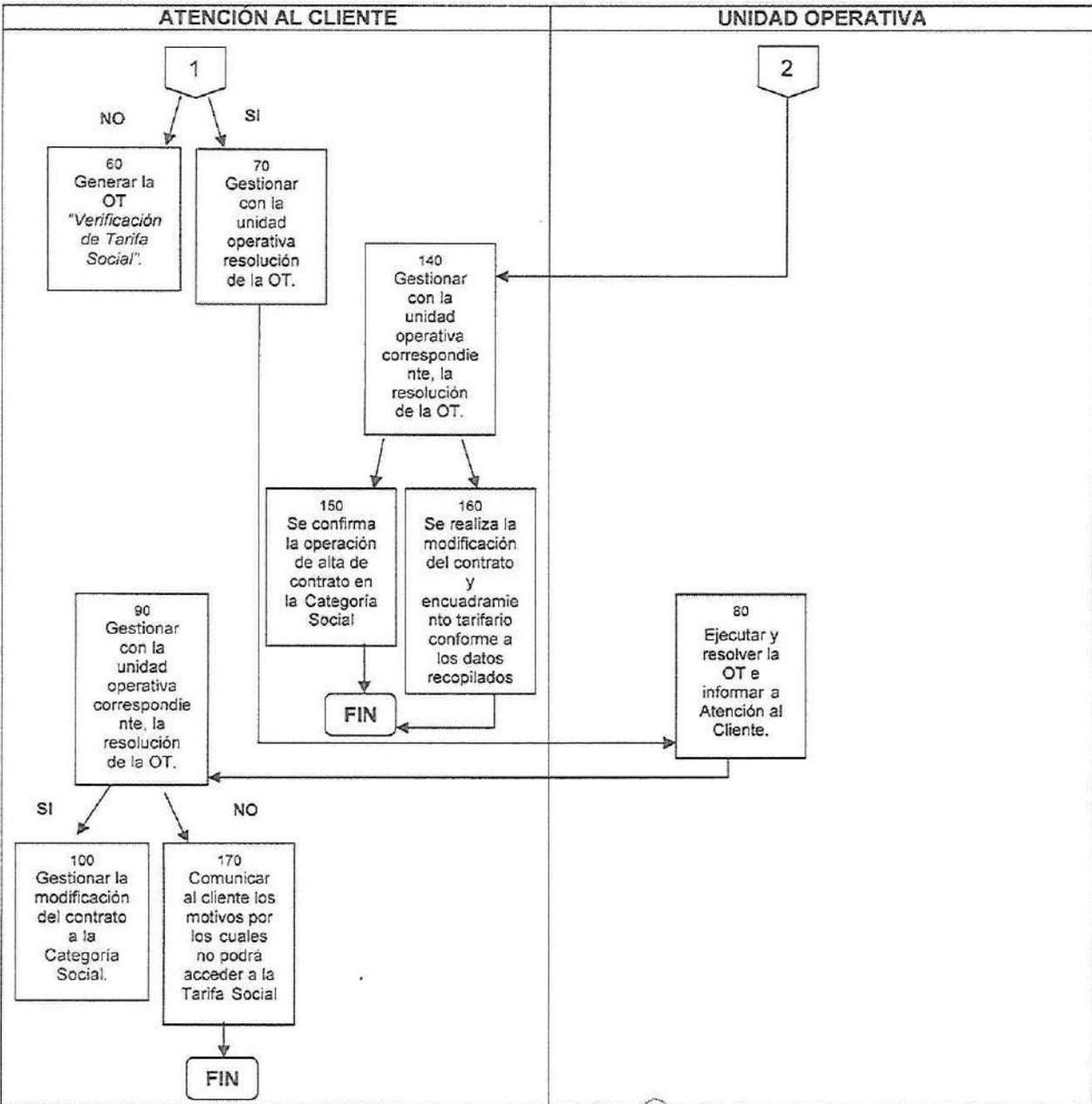
3. FLUJOGRAMA



ELABORADO POR: Ing. Carlos... Depto. de Administración y Desarrollo de Gerencia Comercial - ANDE	Abg. Rodys Rolón Alvarenga Gerente Comercial ANDE FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------

Ing. Rodys Rolón P.
 Div. de Gestión Comercial
 Jefatura - GC/DC

ANDE 	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS COMERCIALES OPEN GC		Actualización: 04 GC/ADC- Interno GC/ADC-5137-2022
	Módulo: Atención al Cliente	Código PA0530	Fecha: Página: 9
	Instrucción de Procedimiento: Tratamiento para la inclusión a la Tarifa Social y reconsideración de Inclusiones.		



ELABORADO POR: <i>Ing. Carlos María...</i> Dpto. de Administración y Desarrollo Comercial Gerencia Comercial - ASUC	FIRMA DEL GERENTE COMERCIAL Abg. Rodys Rolón Alvarenga Gerente Comercial ANDE	ULTIMA ACTUALIZACIÓN FECHA: 25/10/2022
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------



FECHA		

CARTA COMPROMISO

Señor
Presidente de la Administración Nacional de Electricidad
Av. España N° 1268
Asunción, Paraguay

El (La) que suscribe _____
con C.I. N° _____ domiciliado en la calle _____
de la ciudad de _____, identificado con el número de NIS _____ y,
Cta. Cte. Catastral N°: _____ / _____ / _____ / _____, manifiesta en este acto que:

Solicita acceder a la categoría de Usuario de ANDE y reconoce plenamente lo establecido: en la Ley 966/64 "QUE CREA LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) COMO ENTE AUTÁRQUICO Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en la Ley 3480/08 "QUE AMPLÍA LA TARIFA SOCIAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA", las cuales junto con las Reglamentaciones Técnicas y la Resolución P/N° 46586 de fecha 10 de junio de 2022 "POR LA QUE SE AUTORIZA LA REGLAMENTACIÓN DE LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES De ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA", definen las condiciones para el ingreso y/o permanencia en la categoría contratada.

Esta solicitud y declaración la hace en carácter de "DECLARACIÓN JURADA".

Libera y exime a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) de toda responsabilidad civil o penal que pudiera surgir de cualquier daño o perjuicio a bienes y/o personas, derivado del incumplimiento de los reglamentos técnicos de la ANDE.

Solicita la suscripción de la Solicitud de Abastecimiento de Energía Eléctrica de conformidad al Art. 101 de la Ley 966/64.

Igualmente autoriza suficientemente a la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD al retiro total del servicio en caso de existir cualquier tipo de irregularidad en la utilización del mismo.

Atentamente,

Titular de Contrato/Aclaración

C.I. N°: _____

Firma

Teléfono N°: _____

NOTA: Llenar este formulario a máquina de escribir o en letra imprenta y presentar sin enmiendas o borrones. Adjuntar fotocopia de la Cédula de Identidad del Titular de la Cuenta y Factura anterior.

Observaciones:

Se indica que la ANDE, no cuenta con gestores para la realización de trámites relacionados al suministro de energía eléctrica.

MISIÓN DE LA ANDE:

Satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.